



EXP.NÚM. 05_CMC_M_RON_2024_12_SUBV MRONDILLA 2024

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA APOYO A LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIALES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LA RONDILLA VALLADOLID AÑO 2024

ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno (Reglamento Municipal de Subvenciones)
BDNS 787402

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente **EXP.NÚM. 05_CMC_M_RON_2024_12_SUBV MRONDILLA 2024** relativo a la convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid durante el año 2024, promovido por el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Comercio, Mercados y Consumo y, atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Memoria justificativa de la directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobación de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de consumidores, en el ejercicio 2024, se justifica en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía (44.806,22€) y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento.

Segundo. Observado que en dicha Memoria se explicita claramente cómo el objeto de la presente convocatoria regular el procedimiento para la concesión de subvenciones a personas físicas y jurídicas que tengan la consideración de Pymes y micro pymes y que hayan obtenido un título para implantarse en el mercado municipal de la Rondilla, mediante una subvención a fondo perdido de hasta un máximo de 3.500 euros, destinadas a apoyar el inicio de la actividad económica en este mercado. Todo ello con la finalidad de fomentar la instalación de nuevas actividades empresariales en el mercado municipal de La Rondilla en el término municipal de Valladolid, mediante el establecimiento de ayudas para eliminar barreras iniciales al desarrollo de la actividad comercial minimizando los costes en gastos corrientes realizados en la puesta en marcha de la actividad empresarial en estos espacios municipales, priorizando de manera especial a los nuevos emprendedores, parados de larga duración y personas con discapacidad.

Tercero. En el Decreto 2024/1283, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Plan Operativo Anual de subvenciones aprobado para el ejercicio 2024, amparado en el Plan Estratégico de

Código Seguro de Verificación	IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Fecha	30/10/2024 13:40:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Página	1/3



Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, para los años 2023-2025, se recoge la presente convocatoria, que ha sido dada de alta en la BDNS con código 787402.

Cuarto. Existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender este compromiso por importe de 44.806,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 05.4312.479.99 del presupuesto municipal de 2024. Además, obra en el expediente informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Promueve el expediente 05_CMC_M_RON_2024_12_SUBV MRONDILLA 2024 el Servicio de Comercio y Mercados, dependiente del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

Segundo. Lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), que regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, han sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión.

Tercero.- Se han emitido e incorporado al expediente nº 05_CMC_M_RON_12_SUBV_MRONDILLA 2024, el informe favorable de Secretaría General 361/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 y el informe favorable de Intervención con referencia FRB202400949-FO y fecha de octubre de 2024 en el que emiten las siguientes observaciones:

*“En la cláusula E de la convocatoria de subvenciones se cita una relación de gastos corrientes que serán subvencionables, entre los que se detallan, “Gastos de elaboración de páginas web e identidad corporativa”. Esta intervención considera que ese gasto específico es un gasto de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
Por ello, este gastos no se considera gasto corriente y por tanto no puede ser subvencionable.
- Deberá especificarse que únicamente se considerarán gastos subvencionables las primas de seguros de responsabilidad civil y otros seguros necesarios para el desarrollo de la actividad que cubran desde el 1 de junio de 2024 y no las anteriores a esta fecha”.*

Atendiendo las citadas observaciones, se han introducido los necesarios cambios en el texto de la convocatoria.

Cuarto.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6. 2. del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Fecha	30/10/2024 13:40:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Página	2/3





Y en virtud de lo cual, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Acordar la tramitación del procedimiento para la convocatoria de Subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria pública de concesión de Subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid, para el ejercicio 2024 y anexos correspondientes.

El texto de la convocatoria y sus anexos se identifican en el expediente nº **05_CMC_M_ROM_2024_12_SUBV MRONDILLA 2024** como:

- documento nº **20** (texto de la convocatoria),
- documento pdf identificado como nº **05** (anexo 1 solicitud),
- documento pdf identificado como nº **06** (anexo 2 cuenta justificativa),
- documento pdf identificado como nº **07** (anexo 3 justificación mantenimiento de actividad),
- y pdf **08** (objetivos e indicadores).

TERCERO.- Aprobar un gasto de 44.806,22 euros con cargo a la aplicación 05/4312/479.99, del Presupuesto Municipal de 2024, para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

CUARTO.- Publicar la convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

Firmado electrónicamente por la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, y el Concejal Delegado de Comercio, Mercados y Consumo, en la fecha que figura junto a sus firmas.

Código Seguro de Verificación	IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Fecha	30/10/2024 13:40:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26CCNUOZRXXCC76T63Z7PY	Página	3/3





Asunto: Convocatoria pública de concesión de subvenciones para apoyo a la instalación de industriales en el mercado municipal de la Rondilla en el T.M. de Valladolid durante el año 2024.

Expediente: 05_CMC_M_ROM_2024_12_SUBV MRONDILLA 2024

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2024

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,
EL ALCALDE

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Rodrigo Nieto García
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH26HCFJF337JCCQMHHGQJGAA	Fecha	06/11/2024 14:15:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HCFJF337JCCQMHHGQJGAA	Página	1/1

